



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

9 a 18 de julio de 2019

Tema 2 del programa provisional*

El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad

Informes de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible

Nota de la Secretaría

1. Los participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012¹ reconocieron el modo en que los marcos regionales podían complementar y facilitar la traducción efectiva de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional. Asimismo, pusieron de relieve que las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales y sus oficinas subregionales, contribuían decisivamente a promover la integración equilibrada y la aplicación de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en sus respectivas regiones.
2. En su resolución [67/290](#), la Asamblea General decidió sobre el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, reconoció la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible e invitó a las comisiones regionales a que hicieran aportaciones a la labor del foro, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según procediera.
3. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² también se reconoció el valor del proceso de seguimiento y examen regional y subregional, y se alentó a los Estados Miembros a que determinasen cuál sería el foro regional más adecuado para su participación de manera que dichos foros pudieran contribuir a la labor de seguimiento y examen a nivel mundial, incluso en el foro político de alto nivel.

* [E/HLPF/2019/1](#).

¹ Véase la resolución [66/288](#) de la Asamblea General.

² Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.



4. En respuesta a los mandatos antes mencionados, las comisiones regionales han iniciado procesos consultivos que conduzcan a la creación de foros regionales sobre el desarrollo sostenible. Estos foros por lo general se han organizado en colaboración con los asociados de las comisiones regionales, en particular la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

5. Las fechas y lugares en que se celebrarán los foros de 2019, así como las signaturas de los informes, son los siguientes:

- a) Región de Europa, Ginebra, 21 y 22 de marzo ([E/HLPF/2019/3/Add.1](#));
 - b) Región de Asia y el Pacífico, Bangkok, 27 a 29 de marzo ([E/HLPF/2019/3/Add.2](#));
 - c) Región árabe, Beirut, 9 a 11 de abril ([E/HLPF/2019/3/Add.3](#));
 - d) Región de África, Marrakech (Marruecos), 16 a 18 de abril ([E/HLPF/2019/3/Add.4](#));
 - e) Región de América Latina y el Caribe, Santiago, 22 a 26 de abril ([E/HLPF/2019/3/Add.5](#)).
-